



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2153 /19-20

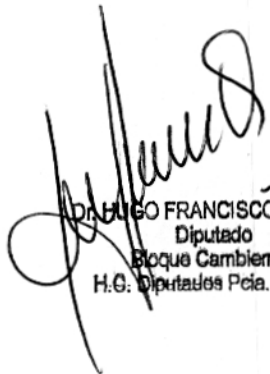


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el "Día del Antropólogo", el cual se celebra el 27 de julio de cada año.

  
Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El Día del Antropólogo se celebra cada año el 27 de julio, siendo un día en el que se pone de relieve dicha profesión.

La fecha elegida para la celebración de este día fue establecida con la finalidad de conmemorar la creación de la fundación del Colegio de Graduados de Antropología en el año 1972, precisamente un 27 de julio, lo que marcó el triunfo de dicha carrera que luchó durante muchos años contra los Gobiernos de Facto y pares intelectuales, que intentaron evitar el desarrollo de la misma.

En este día los académicos ponen de relieve la profesión de antropólogo, quienes cada día realizan el estudio del ser humano de forma integral. Así como también, haciendo hincapié en la jerarquización de la actividad profesional, la defensa de los derechos que asisten al antropólogo en el ejercicio de la profesión, la promoción de la investigación, la promoción de la solidaridad entre los antropólogos, y la observancia de las reglas de ética profesional.

El término antropología hace referencia a una ciencia que estudia de forma integral al ser humano utilizando diversas herramientas y conocimientos sobre ciencias naturales y sociales. Esta ciencia realiza estudios muy amplios sobre la evolución biológica de la especie humana, su desarrollo, las formas de vida a lo largo de la historia, la diversidad de culturas que caracterizan a la humanidad, entre otros.

El antropólogo se ocupa de estudiar diferentes campos en los cuales esta ciencia se encuentra inmiscuida. Según la American Anthropological Association hay cuatro grandes campos:

- La Arqueología, que es el estudio científico del ser humano en el pasado y que a su vez se divide en: Arqueoastronomía y Arqueología Subacuática.
- La Antropología Lingüística, que estudia los diversos lenguajes humanos.
- La Antropología Cultural o Etnología, que se encarga del estudio del comportamiento del ser humano así como de sus relaciones sociales, y se divide a su vez



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

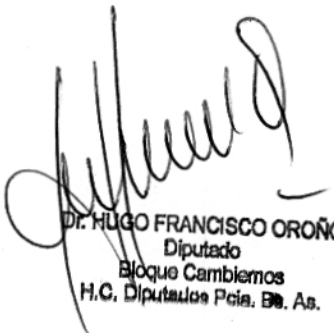
en: Antropología del Parentesco, Antropología de la Religión y Antropología Filosófica.

- Y la Antropología Biológica, la cual se aboca al estudio del ser humano como ser evolutivo y adaptativo y se encuentra dividida en: Antropología Forense, Paleontología y Antropología Genética.

El origen de la antropología como disciplina se encuentra en la segunda mitad del siglo XIX, momento en el cual gracias a la teoría de la evolución, diversos campos de la sociedad comenzaron los estudios de la evolución de la sociedad.

Se suele decir que en cierto sentido, cada ser humano es un antropólogo, ya que cada uno se relaciona con los demás y tiene una única forma de vida. Sin embargo, también se interpreta que un antropólogo es aquel que ha alcanzado una licenciatura o grado, especialidad, maestría o doctorado en dicha ciencia, o que enseña la antropología en las universidades o lleva a cabo investigaciones étnicas o culturales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. B. As.